



**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe: MG-UAI-RI N° 38/2021 de 29 de marzo de 2021, Relevamiento de Información Específica al proceso de contratación S-ANPE N° 005/205981 correspondiente al “*Servicio de impresión de carpetas de trámite para la Dirección General de Recaudaciones*”, efectuado por el Ministerio de Gobierno, durante la gestión 2020.

Objetivo: Recopilar y evaluar la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación S-ANPE N° 005/205981 correspondiente al *Servicio de impresión de carpetas de trámite para la Dirección General de Recaudaciones*, efectuado por el Ministerio de Gobierno, durante la gestión 2020; a fin de determinar su auditabilidad.

Objeto: El objeto del presente Relevamiento de Información lo constituye la información y documentación relacionada al Proceso de Contratación S-ANPE N° 005/205981, correspondiente al *Servicio de impresión de carpetas de trámite para la Dirección General de Recaudaciones*, la cual se detalla a continuación:

- Programa Operativo Anual 2020.
- Carpeta del Proceso de Contratación, con código: S-ANPE N° 005/205981.
- Otra documentación relacionada con el objetivo del Relevamiento.

Resultados: Como resultado de la revisión al proceso de contratación S-ANPE N° 005/205981, correspondiente al *Servicio de impresión de carpetas de trámite para la Dirección General de Recaudaciones*, efectuado en la gestión 2019, se identificaron las siguientes observaciones:

- 2.3.1 Cuadro de Verificación Presentación de Documentos, sin firma de un representante de la Comisión de Calificación
- 2.3.2 Retraso en el registro del FORM-100 Inicio de Proceso de Servicios Generales

Conclusión: De acuerdo a los resultados obtenidos en el Relevamiento de Información, se concluye que si bien se cuenta con documentación e información relacionada al Proceso de Contratación S-ANPE N° 005/205981 “*Servicio de Impresión de Carpetas de Trámite para la Dirección General de Recaudaciones*”; no amerita realizar una auditoría especial; por cuanto, en la presente evaluación se consideró la integridad de la información relacionada al proceso de contratación desde su inicio hasta su conclusión (suscripción de la Orden de Servicio), de

“2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN”



acuerdo a lo establecido en el objetivo del relevamiento de información; sin embargo, fueron identificados hallazgos que se exponen en los puntos 2.3.1 y 2.3.2 del presente informe, que serán remitidos para consulta legal a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por posibles vulneraciones y/o contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo.

La Paz, 29 de marzo de 2021


Lic. María Elena Aparicio Molina de Guzmán
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE GOBIERNO
Mat. Prof. CAUB N. 0664